PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL"

Informe Contable TCP-DPE - Secretaría Contable

INF-TCP-SC-119-2026

Ref.: Compendio de Observaciones Relevantes y Significativas realizadas al ente en la etapa anual de control Preventivo y/o Posterior y estimación del grado de ocurrencia.

Ushuaia, martes 14 de abril de 2026

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

INFORME CONTABLE

INFORME CONTABLE 2026
Letra: TCP-DPE

COMPENDIO DE OBSERVACIONES RELEVANTES Y SIGNIFICATIVAS, REALIZADAS AL ENTE EN LA TAREA ANUAL DE CONTROL PREVENTIVO Y/O POSTERIOR Y ESTIMACIÓN DEL GRADO DE RECURRENCIA.

Auditor Fiscal: C.P. José Luis CASTELLUCCI

"COMPENDIO DE OBSERVACIONES RELEVANTES Y SIGNIFICATIVAS, REALIZADAS AL ENTE EN LA TAREA ANUAL DE CONTROL PREVENTIVO Y/O POSTERIOR Y ESTIMACIÓN DEL GRADO DE RECURRENCIA."

Índice

1. Objeto 5
2. Aclaraciones previas 5
3. Tareas realizadas 5
4. Anexo 6

1. Objeto

Mediante el presente informe, se realiza un compendio de las observaciones e incumplimientos significativos realizados al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior, incluyendo:

a) Información sobre el seguimiento de las observaciones detectadas en el marco del control preventivo, con indicación de la subsanación o continuidad de las mismas y su grado de recurrencia.

b) Información sobre el seguimiento de los incumplimientos detectados en el marco del control posterior y su grado de recurrencia.

c) Cuadro comparativo de las observaciones e incumplimientos relevantes del ejercicio y las plasmadas en los análisis de ejercicios anteriores".

2. Aclaraciones previas

No se registraron situaciones particulares del ente o condicionantes externos que pudieran haber afectado la tarea de control durante el ejercicio bajo estudio.

3. Tareas realizadas

Se ha procedido a relevar las tareas realizadas durante el ejercicio 2025, en el cual este Organismo de Control ha intervenido actuaciones en el marco del control preventivo y posterior, en virtud de las funciones establecidas en los incisos a) y b) del artículo 2º de la Ley Provincial Nº 50.

A modo de resumen, se informa en Anexo I un detalle consignando:

-Respecto del ejercicio 2025: norma incumplida, grado de recurrencia y estado de la observación/incumplimiento.

-Respecto de la comparativa con el ejercicio anterior: se indica si la observación o incumplimiento se realizó o no en el ejercicio anterior.

4. Anexo

Se expone en el Anexo I el resultado de la labor asignada.

Ejercicio 2025					Existencia Ejercicio 2024
Incumplimientos		Organismo Auditado	Grado de Recurrencia	Estado	
Normativa Incumplida – Concepto	Información Adicional				
Ausencia de autorización S/Decreto Provincial Nº 996/2024 - Emergencia Energetica.	Falta autorización de la Ministra de Energía	DPE	Recurrente	Mantenida	NO
Anexo I Disposición DPE - Art. 5º - Requisitos y Contenidos de la Oferta, cláusulas particulares del PByC.	Poder representación de apoderado y estatuto o contrato social	DPE	Poco Recurrente	Subsanada	Si
Res. Gral. AFIP N°1415/03 - Otros	Falta comprobación C.A.E. previo al pago.	DPE	Poco Recurrente	Subsanada	Si
Ley Provincial N° 1015 - Incumplimientos generales a los requisitos de los pliegos de bases y condiciones.	Ausencia del dictamen legal	DPE	Recurrente	Mantenida	Si
Dto. Provincial N° 1122/02 - Art. 97° - Falta de intervención de Auditoria Interna	Falta intervención auditoría interna determinando el cumplimiento y levantamiento de las observaciones.	DPE	Poco Recurrente	Subsanada	Si
Dto. Provincial N° 2242/94 - An. I: Art. 9 - Las actuaciones deben foliarse por orden correlativo de incorporación.	Foliatura incorrecta	DPE	Recurrente	Mantenida	Si
Ley Provincial N° 1015 - Art. 18, Inc. f) - Justificación de exclusividad	Informe Tecnico	DPE	Poco Recurrente	Subsanada	No
Dto. Provincial N° 1122/02 - Art. 31 - Etapas de ejecución del gasto	No acredita volante de imputación preventiva	DPE	Poco Recurrente	Subsanada	No
Dto. Provincial N° 1122/02 - Art. 31 - Etapas de ejecución del gasto	Registración Etapa del compromiso - Extemporáneo	DPE	Recurrente	Mantenida	Si
Dto. Provincial N° 674/11 - Art. 34: Pto. 96 - Plazos de cancelación de facturas	Demoras en el pago, presunto perjuicio fiscal, por tipo cambio	DPE	Poco Recurrente	Subsanada	Si
Otras Normativas incumplidas no listadas					

Firmado Electrónicamente por
CONTADOR CASTELLUCCI Jose Luis
Tribunal de Cuentas
AUDITOR FISCAL
14/04/2026 13:37